OSORNO, JUNIO 24 DEL 2014

MAT.: AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 8963/

VISTOS

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 973 de fecha 24.06.2014 presentada por Don (a) CAMILA BARRIENTOS MERINO con domicilio particular COLON N° 531.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRA de fecha 24.06.2014

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, nes al Director de Administración y Finanzas.

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley ${
m N}^{\rm o}$ 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)SOCIEDAD DE SERV. GASTRONOMICOS Y ESTETICOS OSORNO LTDA., Rut N°, con domicilio Particular en calle COLON N° 531, la Patente COMERCIAL Giro HOSPEDAJE, VTA.ART. DE REGALO Rol N° 2-10359 (definitiva), que funcionara en calle COLON N° 531.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 24.06.2014 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE CUMPLASEY ARCHIVESE.

YAMIL⁽J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución ?

- Interesado.
- Secretaria Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

** RECEPCION TRANSPARENCIA** LEY N° 20.286

SECUA.	U 5 AGO 7014
FECHA:	